

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1656 de 15 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERA. — Desistir del proceso selectivo al cual se refiere el presente expediente número 94/2025, para la constitución de una lista de reserva de arquitecto.

SEGUNDO. — Notificar la Resolución a las personas que presentaron solicitud de participación en el proceso selectivo y publicar un anuncio de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el tablón de anuncios electrónico de la Corporación.

TERCERO. — Aperturar un nuevo expediente de proceso selectivo para la constitución de una lista de reserva de arquitecto/a (técnico/a de administración especial, escala administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1), ordenando la redacción de bases y el resto de trámites preceptivos, atendiendo a las causas que motivaron el inicio del presente procedimiento.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer Ayuntamiento de Guía de Isora Calle del Ayuntamiento, 4, Guía de Isora. 38680 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922850100. Fax: 922850354 directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Guía de Isora, a quince de mayo de dos mil veinticinco.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana Isabel Dorta Alonso, documento firmado electrónicamente.

GÜÍMAR

Sección de Régimen Interior y RR.HH.

ANUNCIO

2231

114561

Por Decreto del Concejal Delegado de Personal nº 2192/2025, de 20 de mayo, se ha resuelto efectuar convocatoria para la cobertura temporal, en comisión de servicios de los puestos de Agente de la Policía Local, del Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Güímar este Ayuntamiento, durante el ejercicio 2025, constanding publicadas en tablón de edictos

electrónico de la entidad las bases que la rigen. Lo que se hace público para general conocimiento.

Quienes, cumpliendo con los requisitos establecidos, deseen participar deberán presentar solicitud en el modelo que figura anexo a las referidas bases, aportando los documentos que en las mismas se recogen.

Güímar, a veinte de mayo de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL, José Miguel Hernández Fernández, documento firmado electrónicamente.